

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.370

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2012, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área 56-5-3 en expediente número 1.320.290/2011, a instancia de José Chicote Gala, que actúa en representación de Junta de Compensación del sector 3 del área 56/5.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho expediente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 13 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.483

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en el sector 62/1-2, a través del cual se modifica la parcelación contenida en el Plan parcial del citado sector y se concretan las tipologías edificatorias admisibles en las nuevas parcelas de uso industrial definidas, según proyecto técnico fechado en abril de 2012, a instancia de don Zoilo Ríos Marqueta, en representación de la Junta de Compensación del citado sector, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

— Deberá unificarse toda la documentación referente a la manzana 6, incluida la del proyecto de reparcelación, y deberá señalarse en el plano P3, con claridad, cuál es la nave existente, su superficie, cotas, linderos, etc.

— En la manzana 9 se grafiará la parcela destinada a carga y descarga, con su nomenclatura y superficie.

— Deberán transcribirse los datos de edificabilidad, ocupación y altura máxima de cada parcela en el plano P3, de acuerdo con el apartado IV.4.b de la memoria del proyecto de estudio de detalle.

— El plano P4, alineaciones y áreas de movimiento de la edificación, deberá incluir las cotas que permitan definir cada una de las parcelas, retranqueos a viales, anchura de viales, etc.

— Deberá aclararse la contradicción existente entre el estudio de detalle y el proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con este, en lo que respecta a la tipología edificatoria en las nuevas parcelas de uso industrial definidas.

En el estudio de detalle, a excepción de la parcela I-6.1, en la que se contempla la edificación de nave aislada, en el resto de las parcelas se fija como tipología edificatoria la nave agrupada.

Contrariamente, en el proyecto de reparcelación, en las fincas de resultado I-2.1, I-3.1, I-4.1, I-4.2, I-4.4, I-5.4, I-6.1, I-7.8, I-7.9, I-8.1 e I-9.1, no se fija una tipología edificatoria concreta, sino que se contemplan como posibles tipologías edificatorias la nave agrupada-nido o la nave aislada.

Si finalmente en el estudio de detalle, al que deberá acomodarse el proyecto de reparcelación, se opta por una solución abierta (nave agrupada-nido o nave aislada), se deben fijar las condiciones de una y otra tipología edificatoria.

— En el estudio de detalle no se ordena la edificación de las nuevas parcelas resultantes definidas en el sector. Las condiciones de edificación que resultarán aplicables son las establecidas en las normas urbanísticas del Plan parcial del sector 62/1-2 y, supletoriamente, la regulación contenida en las normas urbanísticas del Plan General para la zona A-6.

Conforme al apartado 2.c) del artículo 4.2.15 de las normas urbanísticas del Plan General, en el caso de que se opte por la edificación de naves agrupadas, salvo que el conjunto de las naves agrupadas se incluya en un único proyecto de edificación, se requerirá la tramitación de un nuevo estudio de detalle en el que se establezca la ordenación de la edificación, de la dotación de estacionamiento, y del acceso, carga y descarga de los vehículos. Así debe expresarse en el presente estudio de detalle.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el BOPZ y notificación personal a los propietarios de terrenos en el ámbito del estudio de detalle.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 484.986/2012 durante el plazo de un mes, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en vía Hispanidad, 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Zaragoza, 9 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 8.546

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que se citan en anexo y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dichas cantidades

indebidamente percibidas en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme el interesado con lo anterior deberá formular por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del núm. 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 11 de julio de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
MURESAN PETRE	X4970261F	50201200001211	66,36	01/02/2012 29/02/2012	VARIACION CUANTÍA TOPES POR COLOCACION HIJA ANA MARIA
FERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES AGUSTIN	X3700942N	50201200001252	84,32	14/10/2011 16/10/2011	NO JUSTIFICADO RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
GOMES NGUENGE DOMINGO	X1254068Q	50201200001278	355,04	21/11/2011 30/11/2011	NO JUSTIFICAR RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
BURGOS WEBSTER JENNIFER	78750701N	50201200001533	315,22	19/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
CASAS SAN MIGUEL VICTOR	25449214J	50201200001534	75,36	28/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ROSUERO CEBRIÁN DAVID	29116502C	50201200001549	2.124,20	06/04/2011 04/11/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SOTO MUIÑOS JOSE RAMON	18422435X	50201200001552	14.162,22	01/11/2011 01/11/2011	NO FIGURA DE ALTA EN AUTONOMOS NI JUSTIFICO INVERSION CAPITALIZACION
MENENDEZ VALL-SERRA JUAN IGNACIO	05320493H	50201200001564	204,72	19/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
NEBRA MUNOZ JESUS	17761064G	50201200001568	311,58	22/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
TORRES CALDERON TOMASA	X9507271Z	50201200001570	88,43	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
TAKYI EVANS	X6690372V	50201200001574	775,44	04/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
RIVERA BONA DIEGO ALBERTO	25201031T	50201200001575	311,22	22/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
PADANE DEMBA	X4134091W	50201200001579	222,10	21/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ALVES DE ANDRADE NUNES ELAINE	X8748217Y	50201200001600	2.061,83	12/02/2011 11/06/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
ION MARIUS FLORIN MARIUS	X7281410R	50201200001635	421,04	19/03/2012 30/03/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BOLEA LATORRE PABLO	17189330G	50201200001677	322,92	01/12/2011 09/12/2011	SUSPENSIÓN PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA ACTIVIDAD
CABEZA UGUET HECTOR ABRAHAN	72966441E	50201200001746	133,27	26/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
AGULLO MIMBIELA THAIS	76971507Y	50201200001762	24,56	30/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
PASCU AURELIA	X5576907M	50201200001772	404,78	18/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DA SILVA MENDES JOSE	X5781196P	50201200001774	445,77	18/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
DARIE MIHAITA	X7366482L	50201200001783	431,61	20/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
WISNIEWSKA GRAZYNA ANTONIN	X7421593E	50201200001784	504,65	13/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DA SILVA ROSA DEBORA VANIA	X7591690B	50201200001785	110,65	24/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
NDIAYE MOR	X8752654G	50201200001790	516,96	13/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
GETI GEORGIANA ANCURT	X9665662G	50201200001794	152,80	18/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ARMENGOD BONA IGNACIO	25475140H	50201200001809	660,25	17/05/2011 30/08/2011	SUSPENSIÓN POR PRIVACIÓN DE LIBERTAD
DIAZ JAIME JUAN CARLOS	17138307H	50201200002077	2.391,84	04/01/2011 10/03/2011	PAGO I.T. POR LA MUTUA INCOMPATIBLE CON LA PRESTACION
FOPANA AMADOU	X3772961H	50201200002078	804,16	03/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 8.547

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número de acta, nombre de los sujetos interesados, domicilio e importe en euros.

Relación de actas que se citan:

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012008029266	PLANTEL CALATAYUD, S.L. - CALLE SINFONIA 26, PUERTA B MADRID	2.877,00
502012008030074	CHANGING HORSES, S. L. - CALLE ISAAC PERAL 22 ZARAGOZA	13.394,63
502012008030175	VALPESA GESTION DE OBRAS,S.L.L. - URBANIZACION PRADOS DEL REY, JAIME I 17 PINSEQUE	3.273,63
502012008030478, 502012000061122	CONSTRUCCIONES ZAVIAR, S. L. - CALLE DOÑA PAZ 33 BENJUFAR	8.026,74 626,00
502012008030882	PLANTEL CALATAYUD, S.L. - CALLE SINFONIA 26, PUERTA B MADRID	2.645,43
502012008031488	OFI MONTAJES, S.L. - CALLE RIO GALLEGO 5, PISO NAV PUERTA 3A CUARTE DE HUERVA	126,58
502012008035935	ORTIN NAVARRO, ISMAEL - CALLE CARMEN SERNA MONTALVO 14, PISO 3º PUERTA B ZARAGOZA	6.614,68
502012008036239	INESPROIN, S.L. - POLIGONO SAN MIGUEL II C/ ISAAC NEWTON S/N VILLANUEVA DE GALLEGO	193,37
502012008036946	SU ---, LLUJAN - CALLE ADOLFO AZNAR 11, PISO 3 ESCALERA 15 PUERTA A ZARAGOZA	305,05
502012008037754, 502012000079512	DIAZ GALAN, ENRIQUE - CALLE VALLE DE ORDESA 11 UTEBO	1.199,29 3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
502012008037855	LPN ZARAGOZA, S.L. - AVENIDA CESAR AUGUSTO 27 ZARAGOZA	8.184,85
502012008038158	COMERCIAL TOP GAMA SALDUE, S.L.L. - CALLE HERNANDEZ CABALLERO (SJM) 16 SAN JUAN DE MOZARRIFAR	6.744,70 626,00
502012008038259, 50201200001734	TECNOLOGIA EN RESTAURACION DE TUBERIAS SIN OBRA, S.L.U - POLIGONO EL AGUILA COORS / CTRA. LOGROÑO, KM.13, NAVE 68 UTEBO	20.592,64 626,00
502012008038259, 50201200001734	ACEDURAFLO ESPAÑA, S.L. - CARRETERA LOGROÑO KM 13 PG AGUILA COORS NAVE 68 UTEBO	20.592,64 626,00
502012008038360	LABORATORIO FOTOGRAFICO ARAGONES, S.L. - CALLE MADRE SACRAMENTO 26, PISO LOC ZARAGOZA	1.621,18 626,00
502012008038461, 502012000082037	EXPOPISO UTEBO,S.L. - AVENIDA BUENOS AIRES 4 UTEBO	2.838,15 626,00
502012008038562, 502012000081229	VELA MARCO, JESUS - CALLE GALAN BERGUA 9, PISO 1º PUERTA A ZARAGOZA	610,10 626,00
502012008041592, 502012000086279	SAT ORTILLA S.L. - CALLE ORTILLA 10, PISO LOC ZARAGOZA	1.798,41 626,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012000067384	JOSE LUIS RONCAL, S.L. - CALLE LA MILAGROSA 5 ZARAGOZA	2.046,00
502012000069307	MURILLO MORILLO, MANUEL - CALLE ORTILLA RANILLAS 14, PISO 3º PUERTA B ZARAGOZA	2.046,00
502012000075670	BUTUCARU ---, GHEORGHE - PLAZA LA CORREA 2, PISO 3 CALATAYUD	4.000,00
502012000081128	CONSTRUCCIONES ROMAR,S.I. - CALLE GOYA 3, PISO 2 PUERTA A UTEBO	2.046,00

De infracción en materia de empleo y extranjeros

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012000068495	DON JAIME SERVICIOS INMOBILIARIOS SL - CALLE COSO 162, PUERTA LOC ZARAGOZA	20.156,71

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012000065465	TIPAN RENGINO, ROMULO FABIAN - CALLE LASIERRA PURROY 113, PISO 2 PUERTA IZD ZARAGOZA	Sanción no Pecuniaria
502012000065788	CASTILLO MONTENEGRO, LUIPHISON CLAUDIO - CALLE JUAN PABLO BONET 14, PISO 3º PUERTA IZDA ZARAGOZA	Sanción no Pecuniaria
502012000068091	NUUESTRA REFORMA, S.L. - PASEO FERNANDO EL CATOLICO 10, PUERTA LC ZARAGOZA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
502012000068192	NUUESTRA REFORMA, S.L. - PASEO FERNANDO EL CATOLICO 10, PUERTA LC ZARAGOZA	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria
502012000069206	MURILLO MORILLO, MANUEL - CALLE ORTILLA RANILLAS 14, PISO 3º PUERTA B ZARAGOZA	300,00
502012000074155	ORTIN NAVARRO, ISMAEL - CALLE CARMEN SERNA MONTALVO 14, PISO 3º PUERTA B ZARAGOZA	Sanción no Pecuniaria
502012000075569	BUTUCARU ---, GHEORGHE - PLAZA LA CORREA 2, PISO 3 CALATAYUD	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
502012000083552	BOROBIA FALCON, NATALIA - CALLE PILAR MIRO 8 UTEBO	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
502012000084461	ALQUILAJALON, S.L. UNIPERSONAL - CARRETERA MARA RUESCA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012000067283	JOSE LUIS RONCAL, S.L. - CALLE LA MILAGROSA 5 ZARAGOZA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012000068148	GASCÓN DELGADO, IVAN ISABELINO - POLIGONO MALPICA-ALFINDEN, C/ K 13 PUEBLA DE ALFINDEN	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de julio de 2012. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Núm. 8.548

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número de acta, nombre de los sujetos interesados, domicilio e importe en euros.

Relación de actas que se citan:

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETOS INTERESADO/S	SANCION
502012008022903	QUISHPE GOMEZ, LUIS ARMANDO - CALLE MARTIN CORTES, 12, PISO 3º PUERTA B ZARAGOZA (ZARAGOZA)	10.298,80
502012008035633, 502012000069004	PIEDRAFITA SOLIVA, NATALIA - CAMINO BARBOLES, S/N,GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)	1.952,22 3.126,00 - Sanción no Pecuniaria

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación de procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, a 10 de julio de 2012. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

BO QUIÑENI

Núm. 8.580

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de la gestión del servi-